

Atendiendo a su petición de solicitud de informe por parte de esta Dirección General, en relación con el **Anteproyecto de Ley de medidas urbanísticas para la promoción de la vivienda protegida Comunidad de Madrid**.

Que, examinado el contenido del mismo, desde este centro directivo, hemos de manifestar las siguientes observaciones:

- En la denominación del borrador no se ha referencia a que el texto tiene un contenido modificadorio de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, de los artículos que dispone el borrador, uno está dedicado íntegramente a esa modificación. Lo que se trata a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR
Y A LA DEPENDENCIA

Fdo. Óscar Álvarez López